

**España – Servicios de administración pública – Encargo general a ANIMSA para prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones \_PAIF Ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Pamplona**  
**OJ S 105/2024 31/05/2024**  
**Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen normal**  
**Servicios**

---

1. Comprador

**1.1. Comprador**

Denominación oficial: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

---

2. Procedimiento

**2.1. Procedimiento**

Título: Encargo general a ANIMSA para prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones \_PAIF Ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Pamplona

Descripción: El Ayuntamiento de Pamplona encarga a ANIMSA la ejecución de las prestaciones, servicios y trabajos precisos para la gestión de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones. Estos servicios quedan recogidos cada año en un Plan de Actuaciones Inversiones y Financiación (PAIF) en el que se determinan y concretan los posibles proyectos a abordar, tareas a realizar y asignación de recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Identificador del procedimiento: 4d6cf98e-4c9c-41a8-928f-c38d61a30f48

Tipo de procedimiento: Negociado sin convocatoria de licitación previa

**2.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 75100000 Servicios de administración pública

**2.1.2. Lugar de ejecución**

Dirección postal: PLAZA CONSISTORIAL S/N

Localidad: PAMPLONA

Código postal: 31001

Subdivisión del país (NUTS): Navarra (ES220)

País: España

**2.1.4. Información general**

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

---

5. Lote

**5.1. Lote: LOT-0001**

Título: Encargo general a ANIMSA para prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones \_PAIF Ejercicio 2024 del Ayuntamiento de Pamplona

**Descripción:** El Ayuntamiento de Pamplona encarga a ANIMSA la ejecución de las prestaciones, servicios y trabajos precisos para la gestión de los servicios de tecnologías de la información y comunicaciones. Estos servicios quedan recogidos cada año en un Plan de Actuaciones Inversiones y Financiación (PAIF) en el que se determinan y concretan los posibles proyectos a abordar, tareas a realizar y asignación de recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución. El objeto del encargo se subdivide en 6 grupos: Aplicaciones de gestión interna; Servicios electrónicos; Seguridad y disponibilidad de infraestructuras; Normativas y calidad; Atención a usuarios y otros que incluye las labores de coordinación operativa y la aportación a costes transversales. Dentro del encargo general de estos servicios de tecnologías de la información y comunicaciones se incluye también la prestación del servicio 010.

#### **5.1.1. Finalidad**

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 75100000 Servicios de administración pública

#### **5.1.10. Criterios de adjudicación**

Criterio:

Tipo: Precio

**Descripción:** Encargo general para prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones PAIF ejercicio 2024

**Descripción del método que debe utilizarse si la ponderación no puede expresarse mediante criterios:** Ninguna

**Justificación de la no indicación de la ponderación de los criterios de adjudicación:** El Pleno del Ayuntamiento de Pamplona, PLE 27-NOV-15 (3/CP), acordó determinar la forma de gestión directa de los servicios informáticos del Ayuntamiento de Pamplona a través de ANIMSA y por medio de los encargos previstos en el artículo 8 de la Ley Foral 6/2006, de 9 de Junio, de Contratos Públicos (actualmente Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos) y declarar la condición de ente instrumental propio de ANIMSA. El encargo es un negocio jurídico que tiene su amparo en el artículo 8 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, que excluye del ámbito de aplicación de esta norma a los encargos que se realicen a una entidad que tenga la condición de ente instrumental. Se trata, por lo tanto, de una excepción a la aplicación de la normativa general en materia de contratación pública, aunque el contenido del encargo sea la efectiva contratación de obras, suministros, servicios y concesiones de obras y servicios. Se trata, en definitiva, del encargo de una actuación que realiza el Ayuntamiento de Pamplona a ANIMSA, ente instrumental, como opción organizativa para ejercer sus competencias y que se fundamenta en la capacidad autoorganizativa de la Administración para obtener una mayor eficiencia en la gestión de los servicios de Tecnología de la Información y Comunicaciones

#### **5.1.12. Condiciones de la contratación pública**

**Información sobre los plazos de revisión:** Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso: Teniendo el presente contrato naturaleza administrativa, cuantas incidencias se deriven de la ejecución del contrato y de la interpretación de las disposiciones de este pliego serán resueltas en primer término por el órgano de contratación. Los acuerdos que dicte el órgano de contratación en el ejercicio de sus prerrogativas de interpretación, modificación y resolución, serán inmediatamente ejecutivos. Contra este pliego y las resoluciones que se dicten en ejecución del mismo podrán interponerse, potestativamente, los siguientes recursos:

- Recurso de reposición ante el órgano del Ayuntamiento de Pamplona autor del acto administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de la notificación o, en su caso, publicación del acto que se recurra. Reclamación en materia de contratación pública ante el

Tribunal Administrativo de Contratos Pùblicos de Navarra en el plazo de diez dìas a contar desde: a) El dìa siguiente al de la publicaciòn del anuncio de licitaciòn para la impugnaciòn de dicho anuncio y de la documentaciòn que figura en él. b) El dìa siguiente al de la notificaciòn del acto impugnado cuando se recurran los actos de tramitaciòn y de adjudicaciòn por parte de quienes hayan licitado. c) El dìa siguiente a la publicaciòn de la modificación de un contrato o de un encargo a un ente instrumental. La reclamaciòn especial deberà fundarse exclusivamente en alguno de los siguientes motivos: a) Encontrarse incursa la persona adjudicataria en alguna de las causas de exclusiòn de la licitaciòn señaladas en Ley Foral de Contratos Pùblicos. b) La falta de solvencia econòmica y financiera, tècnica o profesional de la persona adjudicataria. c) Las infracciones de las normas de publicidad, concurrencia y transparencia en la licitaciòn o adjudicaciòn del contrato y, en particular, de los criterios de adjudicaciòn fijados y aplicados. d) Las modificaciones de contratos que se realicen con infracciòn de los preceptos de esta ley foral, estén previstas o no en el contrato inicial, por considerar que debieron ser objeto de licitaciòn. En este caso, ostentarán legitimaciòn activa para reclamar únicamente las personas que hayan sido admitidas a la licitaciòn del contrato inicial. - Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Pamplona en el plazo de dos meses. Este plazo se computarà a partir del dìa siguiente a la notificaciòn o publicaciòn del acto que se recurra. - Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en el plazo del mes siguiente a la notificaciòn o publicaciòn del acto que se recurra.

#### **5.1.15. Técnicas**

Acuerdo marco: Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición: Ningún sistema dinámico de adquisición

#### **5.1.16. Información adicional, mediación y recurso**

Organización encargada de los procedimientos de recurso: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

---

## 6. Resultados

Valor de todos los contratos adjudicados en este aviso: 4 561 000,00 EUR

#### **6.1. Resultados: identificador de lotes: LOT-0001**

Se ha escogido al menos un ganador.

#### **6.1.4. Información estadística:**

Ofertas o solicitudes de participaciòn recibidas:

Tipo de presentaciones recibidas: Ofertas presentadas electrónicamente

Número de ofertas o solicitudes de participaciòn recibidas: 1

---

## 8. Organizaciones

#### **8.1. ORG-0001**

Denominaciòn oficial: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA

Número de registro: P3120100G

Departamento: GERENCIA MUNICIPAL

Direcciòn postal: PLAZA CONSISTORIAL S/N

Localidad: PAMPLONA

Código postal: 31001

Subdivisiòn del paìs (NUTS): Navarra (ES220)

Paìs: Espaìa

Punto de contacto: GERENCIA MUNICIPAL  
Correo electrónico: [s.parra@pamplona.es](mailto:s.parra@pamplona.es)  
Teléfono: 948420112  
Dirección de internet: <http://www.pamplona.es/>  
Terminal de intercambio de información (URL): <https://www.portalcontratacion.navarra.es>  
Otros puntos de contacto:  
Denominación oficial: JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
Dirección postal: Plaza Consistorial s/n  
Localidad: PAMPLONA  
Código postal: 31001  
Subdivisión del país (NUTS): Navarra (ES220)  
País: España  
**Funciones de esta organización:**  
Comprador  
Organización encargada de los procedimientos de recurso

#### 8.1. ORG-0002

Denominación oficial: ASOCIACIÓN NAVARRA DE INFORMATICA MUNICIPAL SA  
Número de registro: A31152150  
Departamento: GERENCIA ANIMSA  
Dirección postal: Avenida del Ejército 2  
Localidad: PAMPLONA  
Código postal: 31001  
Subdivisión del país (NUTS): Navarra (ES220)  
País: España  
Punto de contacto: GERENCIA  
Correo electrónico: [animsa@animsa.es](mailto:animsa@animsa.es)  
Teléfono: 948420800  
Dirección de internet: <http://www.animsta.es>  
Terminal de intercambio de información (URL): <https://portalcontratacion.navarra.es>  
**Funciones de esta organización:**  
Proveedor de servicios de contratación pública

### 11. Información del anuncio

---

#### 11.1. Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 7919329c-34e3-4fe1-80e0-9b5fb959a6d - 01  
Tipo de formulario: Resultados  
Tipo de anuncio: Anuncio de adjudicación de contrato o concesión. Régimen normal  
Fecha de envío del anuncio: 30/05/2024 09:19:40 (UTC)  
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español

#### 11.2. Información de publicación

Número de publicación del anuncio: 324100-2024  
Número de la edición del DO S: 105/2024  
Fecha de publicación: 31/05/2024